

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROFORESTAL FRAPESA S.A.

Convoque a los Señores Accionistas de la compañía AGROFORESTAL FRAPESA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de mayo del 2010, a las 10:00 en el local de la Compañía ubicado en la Av. De la Prensa N°3-304 (segundo piso), de esta ciudad de Quito para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores y el Gerente General, relativos al ejercicio fiscal 2009.
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.
- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio fiscal 2009.
- Autorizar al Gerente General para la contratación de créditos en las Instituciones del Sistema Financiero.
- Autorizar al Gerente General para la compra, venta y transferencia de muebles e inmuebles de la Compañía.
- Elegir Presidente y fijar su remuneración.
- Elegir Gerente General y fijar su remuneración.
- Elegir Directores Principales y Suplentes de la Compañía.
- Elegir Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
- Ratificaciones.

Se convoca especial y señalamiento al Sr. Marcelo Mora Moscoso, Comisario Principal de la Compañía, sin perjuicio de la Convocatoria que mediante note escrita ha sido realizada.

Los informes de los Administradores, Comisario, así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, conforme lo dispone la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

En Quito e los veinte y seis días del mes de abril del 2010.

Sonia Salvador O.
Gerente General

de Ingreso precalentado en una longitud de 2,30 metros y con la Sala de Baños Comunal en una longitud de 3,10 metros; OESTE: Con Av. de la Prensa en una longitud de 5,40 metros; ARRIBA: Con la zona medianera que separa de la Casa Comisario en 20,00 metros cuadrados; ABAJO: Con calle en 29,00 metros cuadrados; CADA DEL ALMACEN No. 3 CONDOMINIO LA PRENSA, SUPERFICIE DEL ALMACEN No. 3: 29,00 metros cuadrados. CONSTRUCCION

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO COMUNICACION DE LA COMPAÑIA PRENUZCONSULTING S.A.

La compañía PRENUZCONSULTING S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Triguero Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.091604 de 21 de Abril de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ASESORIA, TERCERIZACIÓN DE PROCESOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ÁREAS, COMERCIALES, MEJORAMIENTO DE PROCESOS, MANEJO DE CARTERA Y ADMINISTRATIVAS...

Quito, 21 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA

en efectivo. Particular que comunico a ustedes, para los fines de Ley. Dr. Cesar Romero Lucano
RESPECTO DEL TRABAJO
Hay firma y sello
AC/73465/H

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Juicio Remate No. 2009-0363

Se pone en conocimiento del público en general que para el día viernes 26 de mayo del 2010, desde las 10:00 hasta las 12:00, que en la Secretaría de este Juzgado se llevará a cabo la Subasta Pública del bien inmueble que se describe a continuación:

- 1. UBICACIÓN: Provincia de Pichincha, Cantón de Quito, Parroquia Urbana Kennedy (calle Chaparral), Barrio Plan Victoria, Calle Nueva Aventura, No. 1057-33, entre las calles de Los Amos y Eloy Leonardo Murillo, Lote No. 28.
- 2. LINDEROS: (N): NOROCCIDENTE: Con propiedad de la Sra. Carmen Izabela Madrid de Salazar, de 51,50 m. SUR: Con propiedad del Sr. Nelson Almeida, de 51,50 m. ESTE: Con camino público (actual calle Nueva Aventura), de 20,30 m. OESTE: Con propiedad de la Sra. Judith del Castillo, de 20,30 m.

3. CARACTERÍSTICAS: El inmueble consta de terreno y construcción (ver croquis adjunto). 3.1. TERRENO: El área del terreno (T) es de 1000,00 m², de forma rectangular irregular y topografía con una ladera pendiente en forma descendente de Este a Oeste. Se autoriza delimitado por el Norte en parte por pared de los constructores "A", "D" y "E" y en otra por pared de propiedad del colindante, por el Sur por corrimiento en mampostería de bloques y rieladas de hormigón armado; por el Este en parte por pared de la construcción "E" y en otra por cerramiento en mampostería de bloques anillados, en este cerramiento existe una puerta de acceso peatonal y vehicular controlada en hierro-fu, por el Oeste por pared de la construcción "A". 3.2. CONSTRUCCION "A": De una planta (matte) aguas, formada por cinco cuartos; de paredes de bloques; cubierta de madera con techado de zinc; cielo raso en parte de triples y contra cielo raso; piso pulvimiento.

agua potable, energía eléctrica y sanitización. 5. ANALISIS: No ha considerado en el avalúo las construcciones existentes, por sus características constructivas (medidas, aguas, estado de conservación (en mal estado), edad de las mismas, es decir, considero que se encuentran para demolición. Para el avalúo del terreno he considerado las siguientes características técnicas, urbanísticas:

- Localización del inmueble con respecto a la ciudad.
 - Tipo de vías de acceso al inmueble.
 - Uso de suelo del sector en el que se localiza el inmueble.
 - Ubicación del equipamiento urbano y más servicios próximos al inmueble.
 - Forma y topografía del terreno.
 - Existencia o ausencia de los servicios básicos de infraestructura.
 - Precio actual de mercado de los terrenos más cercanos al inmueble en cuestión.
- CONCEPTO: CANTIDAD: UNIDAD: P. UNITARIO, P. TOTAL: Terreno: 1000,00; m²: 100,00; \$ 100.000,00 SON: CIENTO SESENTA MIL DOLARES

La subasta tendrá como base el valor total del avalúo por tasación del primer señalamiento y no se admitirán posturas que no vayan acompañadas por la muestra del valor total de su oferta por triplicado, en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. La que ponga en conocimiento del público en general para los fines legales correspondientes. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/73276/H

plazo: Terreno \$ 41.975,00; Casa No. Uno \$ 780,00; Casa No. Dos \$ 14.445,00, dando un valor total de Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Dólares Americanos con Cien Centavos (\$57.604,50). ANALISIS DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE ENBARBADO. El avalúo del 50% de Derechos y Acciones que la corresponden a la demandada del bien inmueble enbarbado, es de VEINTICHO MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$20.802,25). Hágoase saber: el público en general mediante tres posturas en uno de los períodos de mayor circulación nacional que se admiten en esta ciudad de Quito y fíjese los carterales en los lugares más visibles y frecuentados del Palacio de Justicia de Quito. Por intermedio del segundo señalamiento, el remate se realizará por el 50% del avalúo aprobado, las posturas se presentarán adjuntando el 10% de cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo. La que comunico al público en general para los fines de ley. Quito, 24 de Marzo del 2010. CERTIFICÓ.

DR. FERNANDO NARANJO RUIZ SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/73056/H

AVISO DE REMATE DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CAYAMBE

PRESTAMO: 5.346.33.3.0247-06 JUICIO NRO. 38-2007 Se pone en conocimiento del público que el día VIERNES VEINTIDUO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, desde las once horas hasta las doce horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicada en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble: PREDIO A REMATARSE. TRES LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES 1. UBICACIÓN: Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Cangahua, Comunidad Carrera 2. LINDEROS: LOTE 28. NORTE, propiedad de Teodora Acero, en

el Art. 1773 del Código Civil. No se aceptarán ofertas de cinco años y se negociarán el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en ejercicio profesional, sufragio de cualquier judicial pendiente en la ciudad de Cayambe, para que realice posteriores negociaciones, todos los gastos que se ocasionen para la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del subastador, con excepción de aquellas que por expresa mandado legal deban ser pagados por el subastador. Informes en las Tel. 2280-046, 2390-475, Secretaría del Juzgado. Sra. Grima Méndez L. SECRETARIA AD-ADUC Hay firma y sello AC/73247 (J)

AVISO DE REMATE DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CAYAMBE

PRESTAMO: 2.66.33.3.0704-07 JUICIO NRO. 10-2009 Se pone en conocimiento del público que el día VIERNES VEINTIDUO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, desde las once horas hasta las doce horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicada en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble: PREDIO A REMATARSE. TRES LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES 1. UBICACIÓN: Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Cangahua, sitio EL MILAGRO. 2. LINDEROS: NORTE, con lote de José Aguas Parinango, SUR, con lote 15 de Arturo Aguas, ESTE, con camino público; OESTE, con camino público; con una superficie total de NUEVE MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, topografía irregular, suelo III categoría, estado luz eléctrica, agua entubada y camino de primer orden hasta la propiedad, apto para explotación agropecuaria. 3. CONSTRUCCIONES: CASA DE VIVIENDA, de 35 m², estado bueno, con piso de cemento, paredes de bloques, techo de zinc. CASA DE VIVIENDA de 28 m², estado regular, piso de cemento, paredes de adobe y techo ataral. ANALISIS

LA NOV 26 ABR 2010